



ORD. Nº 523 /

**ANT.** Solicitud de Acceso a la Información Pública Nº AN003W-0000073 y AN003W-0000074.

Ley Nº20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**MAT.** Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información Pública Nº AN003W-0000073 y AN003W-0000074.

Santiago, 26 NOV. 2013

**DE: SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE AERONAUTICA CIVIL (S).**

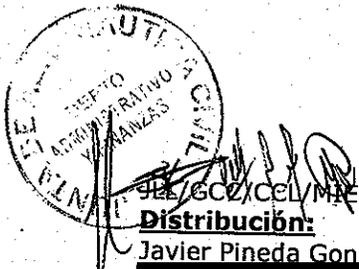
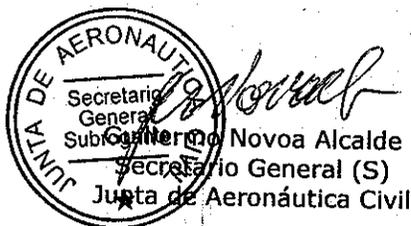
**A: JAVIER PINEDA GONZALEZ.**

Por medio de la presente me permito comunicar a Ud., que este Servicio ha recibido su solicitud planteada el pasado 29 de octubre de 2013, en el marco de la Ley Nº20.285 sobre Acceso a la Información Pública, referente a "1. Formulario DE-6 del Presupuesto de su institución 2. Número de funcionarios públicos destinados a cada una de las regiones del país. 3. Características de los funcionarios públicos destinados a cada una de las regiones del país en cuanto a: escala de remuneraciones, profesional, técnico o administrativo, tipo de contrato, funciones críticas, año de ingreso al servicio y profesión. 4. Para la región metropolitana interesa que se exprese la diferenciación entre funcionarios del nivel central y de dependencia regional. Solicito responder a cada una de las preguntas formuladas siguiendo la misma numeración"

En este sentido le informo que: respecto al punto Nº 1 no es posible otorgar dicha información, debido a que nuestra Institución no confecciona el Formulario DE-6 del Presupuesto, al cual se hace referencia.

En referencia al punto Nº 2 le comunico que esta Secretaría General es un Servicio Público centralizado, no teniendo presencia en regiones. En relación a éste y los demás puntos consultados, le informo que de acuerdo al artículo Nº 15 de la ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública, que indica "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.", comunico a Ud. que la información solicitada se encuentra en el banner de "Gobierno Transparente" de nuestro sitio web institucional, específicamente en el apartado "Dotación de Personal" en el siguiente link: [www.jac.gob.cl](http://www.jac.gob.cl).

Saluda atentamente a Ud.



**Distribución:**

Javier Pineda González

Sr. Mario Ite  
Of. de Partes